

Con fundamento en el Artículo 34, fracción XXIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Dirección de Educación Superior (DES), a través de la División de Innovación Académica (DIA) y el Departamento de Proyectos Educativos (DPE), **CONVOCA** a docentes de los niveles Medio Superior y Superior a participar como elaboradores de reactivos de opción múltiple para el Examen de Admisión al Nivel Superior 2024 de acuerdo a las siguientes:

BASES:

Requisitos

- I. Ser personal docente activo del IPN.
- II. No participar en cursos de preparación para el ingreso al Nivel Superior que se imparten actualmente o estén programados para el siguiente semestre tanto en el Instituto como en otros centros educativos.
- III. Contar con formación afín y haber impartido cátedra en algunas de las siguientes áreas del conocimiento: Matemáticas, Comunicación, Historia, Inglés, Biología, Química o Física.

Del registro

- Los interesados ingresarán al Formulario de registro para elaboradores de reactivos 2024 (<u>https://forms.gle/1XY45WQApHdNKGz89</u>) que se encontrará en la página de la Dirección de Educación Superior a partir del 26 de junio y hasta el 7 de julio del 2023. Para ello deberá contar con la siguiente documentación en formato .jpeg o .pdf.
 - INE por ambos lados.
 - Credencial del IPN por ambos lados.
 - Último recibo de nómina.

Sobre la elaboración

- I. Con la finalidad de proporcionar los elementos necesarios para la elaboración de los reactivos, el DPE enviará al correo electrónico proporcionado en el Formulario de Registro los siguientes documentos:
 - Manual de criterios editoriales y estilísticos del DPE.
 - Guía breve para la elaboración de reactivos de opción múltiple.
 - Tablas de especificaciones del área de conocimiento en la que participará.
 - Guía de ID (identificador) de los reactivos a elaborar.
- II. Cada elaborador diseñará un total de 100 reactivos inéditos para el área de conocimiento en la cual participe conforme a los tiempos establecidos en el cronograma de entregas que se presenta a continuación:









Convocatoria

Elaboradores de Reactivos de opción múltiple para el Examen de Admisión al Nivel Superior Ciclo Escolar 2023 - 2024

Cronograma de entregas

ENTREGA	NÚMERO DE REACTIVOS	JULIO			AGOSTO		SEPTIEMBRE
		10 al 14	17 AL 21	24 AL 28	21 AL 25	28 al 01-sep	04 al 08
Primera	20						
Segunda	20						
Tercera	15						
Cuarta	15						
Quinta	15						
Sexta	15						

- III. La actividad de elaboración de reactivos puede realizarse a distancia o de forma presencial en la Dirección de Educación Superior, ubicada en Av. Luis Enrique Erro s/n esquina con Miguel Bernard, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica ^{1er}piso.
- IV. Las asesorías para la elaboración de reactivos serán acordadas con el coordinador del área correspondiente y deberán realizarse fuera del horario laboral del participante o en sus horas de descarga académica.

Sobre la Constancia

- I. Se emitirá constancia de elaboración de reactivos a los docentes que, de acuerdo con la revisión técnica, cumplan en tiempo y forma con la entrega de 100 reactivos inéditos de Matemáticas, Comunicación, Historia, Inglés, Biología, Química o Física. Esta podrá ser usada por los participantes en los fines que a ellos convengan ya que cuenta con validez para efectos de promoción según el Reglamento de Promoción Docente, para participar en el programa de Becas por exclusividad (COFAA) y las becas EDD.
- II. La DES, a través del DPE, emitirá la constancia y la entregará a los participantes.

Disposiciones generales

- I. Los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán suscribir una Carta compromiso y de confidencialidad previo al envío de la información descrita en el apartado "Sobre la elaboración".
- II. Al firmar la Carta compromiso, el participante se obliga a guardar total confidencialidad de la elaboración de reactivos, así como de toda aquella información a la cual tenga acceso, producto de las labores a desempeñar, quedándole estrictamente prohibido cualquier reproducción o uso de los materiales entregados por el DPE.







III. En caso de que el participante difunda información descrita en la fracción que antecede, no podrá participar en lo futuro en este tipo de eventos académicos y automáticamente perderá el derecho a recibir la antes mencionada constancia.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA ACADÉMICA **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**





Instituto Politécnico Nacional a al Servicio de la Patri